Dependencia/Entidad:	Dirección General de Desarrollo Institucional
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización
Periodo:	Ejercicio 2018

Apartado	Formulación y Justificación del Programa
Vertiente	Formulación y Justificación
Resultado	**Diagnóstico de la Situación problema**
Cuestionamiento	C1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico en el que además de definir el problema se justifique la creación del programa para combatir el problema público?
Hipótesis	H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el ***problema central*** que sustente la razón de ser del programa. H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, ***sus causas, así como sus efectos***. H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el ***área de intervención del programa y las características de la población*** que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la ***identificación y caracterización de la población objetivo***.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de «lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la «eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos»; en el artículo 4 de dicho ordenamiento, se establece que se entenderá por el término armonización, a saber:

> «La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, los cuales, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos, incluyendo desde luego a los Municipios, estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

> «Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la

> Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Además, conforme a los numerales Segundo, fracción V, y Cuarto de los lineamientos en comento, para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MIR, siendo esta última definida como:

> «MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia». En lo que refiere a la evaluación y resultados, en su ordinal 102 sexies, primer y segundo párrafo señala que «[...] la Tesorería […] en el ámbito de su competencia, emitirán y aplicarán un Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal».

Asimismo, el Manual serie 68 «Formulación de programas con la metodología del marco lógico» señala que:

> «La identificación de la situación del problema es un proceso de análisis que implica la habilidad para considerar la situación desde distintos puntos de vista, que den una perspectiva equilibrada del conjunto de factores que están presentes y que han impedido que ella se resuelva. Para la correcta aplicación del método, es importante que el problema sea formulado como una situación negativa que debe ser revertida».

Así, el diagnóstico de una situación-problema es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problema, o de que ésta no se haya solucionado.

El diagnóstico en la elaboración de políticas públicas es de suma importancia porque permite identificar el verdadero problema que se quiere resolver. El diagnóstico es la parte inicial de toda política pública y se debe tomar en cuenta para estudiar los problemas, necesidades y características de una población y de esa forma determinar los objetivos de nuestra política y que al mismo tiempo estos objetivos puedan ser realizados.

Respecto a la población del Programa, para dimensionar las consecuencias y magnitud del problema es importante conocer a la población afectada por el mismo, es decir, la población potencial (o área de enfoque), población objetivo y población atendida del Programa. En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Para ello, se describe la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al Programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Análisis del equipo evaluador:

Con la finalidad de realizar un análisis del diagnóstico del **Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización**, operado por la **Dirección General de Desarrollo Institucional**, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/226/2018, de fecha 07 de marzo del 2018, la información referente al Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Programa evaluado; por lo que mediante oficio DGDI/SCA/0165/2018 recibido el 18 de mayo del 2018, se proporcionó un cd con la información referente a los **"Antecedentes**" y el **"Diagnostico"** del programa sujeto a revisión, presentando la siguiente información:

"Antecedentes y Diagnóstico del Programa Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Ciudad Histórica"

Antecedentes del Programa

La Presidencia Municipal de León decidió implementar un sistema ERP para soportar los procesos de operación del Municipio de León en 2009. Después de una licitación, el ERP escogido fue el sistema OperGob, en este momento de propiedad de la empresa TS Global.

La implementación empezó en 2009. El sistema pasó por una cantidad considerable de ajustes y desarrollos para atender a los requerimientos de negocio. Finalmente arrancó en 2012, después de dos intentos anteriores fallidos. Comentan los usuarios que los tiempos de ejecución de los ajustes y desarrollos específicos no fueran los esperados de acuerdo (2009 a 2012) al pactado en el contracto y la empresa no entregó toda la funcionalidad requerida y acordada.

La Presidencia Municipal está demandando el proveedor por incumplimiento, con imputación de penalizaciones. Comentan los usuarios que la empresa no entregó los códigos fuente a la Presidencia Municipal de León y no cumplió con lo establecido en contrato de depositar dichos fuentes con un notario para que, en caso de que TS Global dejara de existir u otra eventualidad que impidiera el soporte al sistema OperGob, la Presidencia Municipal de León pudiera seguir actualizando y evolucionando el sistema. En resumen hoy la Presidencia Municipal no tiene soporte, mantenimiento o actualizaciones del sistema y no tiene posibilidad de hacerlo de manera independiente con su propio recurso o de terceros. Nunca hubo un proceso de aceptación formal del sistema.

La propiedad del sistema OperGob no está clara. Aparece como comercializadora la empresa SOGUPRO, pero no está claro a nombre de quien está el derecho de autor de los códigos fuentes.

Diagnóstico del programa:

En el diagnóstico de la situación actual se identificaran los siguientes puntos críticos:

1) El municipio no cuenta con los códigos fuente y por lo tanto no puede hacer actualizaciones de cumplimiento legal en el sistema OperGob, en especial en el procesamiento de la información de la contabilidad gubernamental. Ejemplos: generación del DIOT, captura automática de CFDI.
2) El sistema no tiene contrato de mantenimiento con el proveedor y no se puede corregir la causa raíz de los incidentes y errores que se repiten constantemente.
3) Los errores e inconsistencias de información en el sistema obligan a muchas actividades manuales complementarias, tanto de parte de los usuarios como de parte del equipo de soporte de TI, lo que compromete la seguridad de la información y merma la confianza de los usuarios en el sistema. Algunas inconsistencias o falta de funcionalidad son críticas, como:
    a. Control patrimonial trae problemas con altas y bajas de bienes y no está vinculado a la contabilidad y adquisiciones. Errores humanos en la captura impiden que la contabilización se procese adecuadamente.
    b. Las depreciaciones se ejecutan manualmente porque el proceso en el sistema no está consistente (no hay conciliación entre el control patrimonial y la contabilidad) y por lo mismo generan un desfase cada vez más largo en la contabilización de los activos.
    c. En la finalización de los contratos de obra pública el proyecto no se refleja en los activos o gastos. (Específicamente el usuario responsable por este módulo tiene una lista de requerimientos de 46 ítems).
    d. Información en duplicidad – en especial en la contabilidad y en cuentas por pagar.
    e. No coinciden los saldos contables con los respectivos documentos.

f. No coinciden los saldos del balance con los auxiliares.

g. En general ocurren problemas de suma en los balances y en los lanzamientos de débitos y créditos de una misma póliza. En muchos casos las pólizas son contabilizadas parcialmente generando problemas en la contabilización de las mismas.

h. Presupuesto comprometido y ejercido no se reflejan en el sistema y el control es manual.

i. Reporte de inventarios no coincide con las operaciones/movimientos de muchos artículos.

j. El sistema traba durante las operaciones y los procesos se quedan sin concluir y pendientes necesitando que TI restablezca el servicio (esto puede estar causando las duplicidades identificadas de varios documentos).

k. El sistema no permite conciliación bancaria en automático tanto de ingresos como de egresos. Todo el proceso de conciliación bancaria es manual, con todo el riesgo que esto representa para la operación.

l. Las pólizas de la nómina no coinciden con los montos que se registran en el sistema de nómina. El diseño de las interfaces contables con el sistema de nómina es inadecuado, utiliza tablas intermediarias que necesitan de actualización manual, pasa por el sistema de nómina antiguo y de este para el sistema OperGob. Esta complejidad de diseño genera muchos problemas en la contabilización de las pólizas e interferencia manual de la TI en su ejecución.

m. La contabilización de las pólizas de ingresos (está en AS400) pasa por los mismos problemas de diseño y consistencia de la interfaz que los reportados para la contabilización de la nómina.

n. En el control de almacenes (se controlan los almacenes de servicios generales, policía, alumbrado público y transito) hay mucha actividad manual y no se hace contabilización de los movimientos de los almacenes en automático y por lo tanto no estos movimientos no están conciliados.

o. Los comprobantes digitales (CFDI) no se cargan en automático en el sistema. La captura es manual y por lo tanto sujeta a errores “de dedo”.

p. El reporte DIOT es manual y se ocupa una persona nada más para generarlo. Hay un alto riesgo de errores humanos debido a los altos volúmenes de información que se maneja manualmente.

4) El sistema tiene una carencia importante en reportes, tanto reportes de cumplimiento legal, cuanto los operativos como los reporte ejecutivos que soporten la toma de decisiones.

5) El sistema es demasiado lento (en el módulo de contratos el tiempo de respuesta alcanza picos de hasta 40 minutos y el tiempo de respuesta promedio normal del sistema es de 7 minutos). Aunque el tiempo de respuesta puede tener causas que provienen de problemas de infraestructura, no se pueden

dejar de considerar los problemas de diseño y de arquitectura de la base de datos, así mismo problemas de falta de calidad del código de programas, ya que la lentitud se presenta en programas y módulos específicos del sistema, lo que lleva a la sospecha de que la infraestructura no es la causa raíz de la lentitud. Esta lentitud ocasiona errores en el sistema (timeout), se caen los procesos y se quedan inconclusos. Al que parece también hay problemas en la forma de tratar las caídas del sistema, cuando por diseño de la solución se debería asegurar la consistencia de la información pos caída, lo que no ocurre.

6) Los usuarios informan que no tienen documentación de operación del sistema.
7) Los manuales técnicos están disponibles en la TI, aunque sin los códigos fuentes no sirven de mucho.
8) Hay mucha dependencia de los usuarios de la TI para poder utilizar el sistema debido a procesos trabados, falta de reportes y funcionalidades que permitan fluencia en la operación de los procesos.

Análisis de los impactos en la operación

El equipo de TI realizó una encuesta con los usuarios y los resultados en formato grafico están representados en seguida:

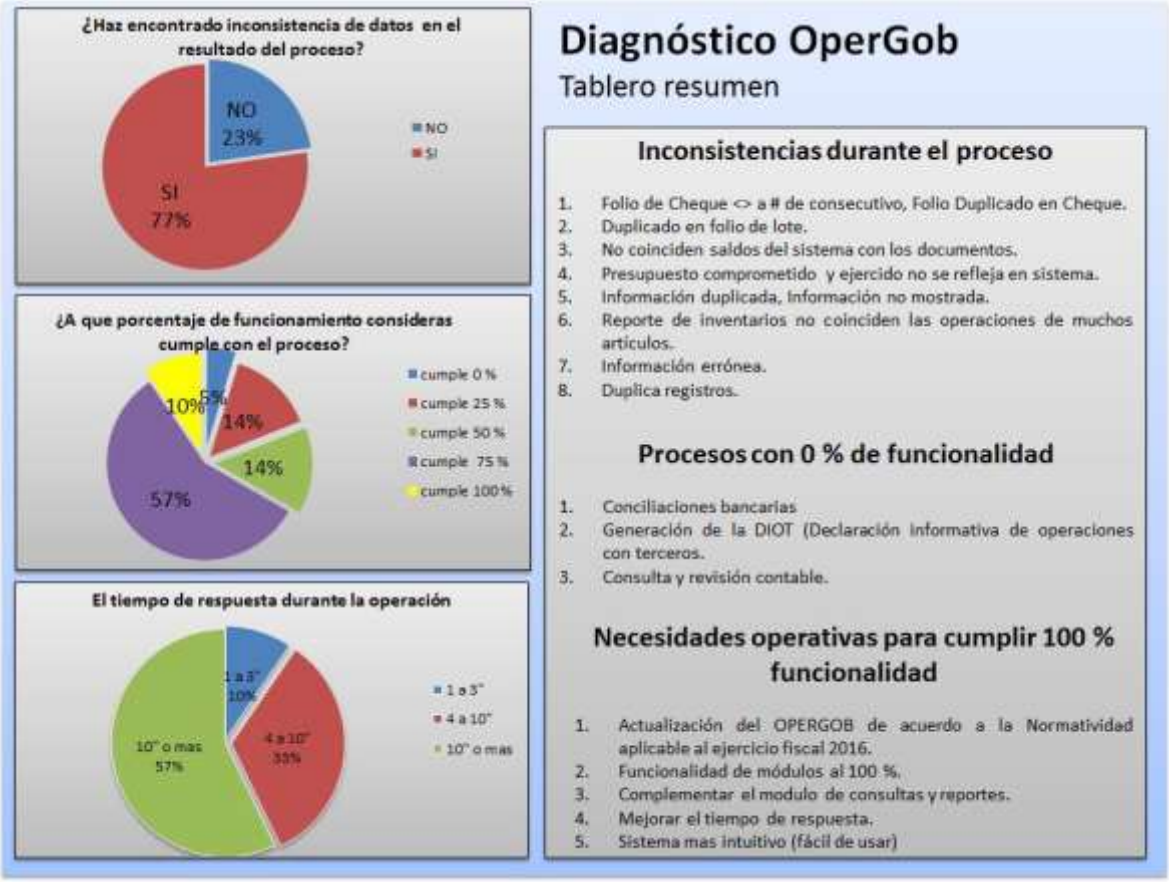

Se considera crítico el resultado muestre que 77% de los usuarios afirman que la información en el sistema es inconsistente. El porcentual de encuestados que considera que el sistema cumple en 100% con sus requerimientos se resume a 10% de los usuarios, lo que indica el grado de insatisfacción con el soporte que el sistema provee a la operación.

Los principales impactos identificados en la operación son:

1) Inconsistencia de la información obliga controles manuales en paralelo.
2) Degradación de los procesos por incluir actividades manuales y de control que serían innecesarias si el sistema funcionara correctamente.
3) Inconsistencia de información torna los procesos vulnerables y aumenta los riesgos de la operación debido a que muchos controles son manuales.
4) Operación manual genera riesgos de errores por falla humana.
5) Actividades manuales generan esfuerzo adicional para los usuarios.
6) Retrabajo constante por parte de los usuarios que ocasiona esfuerzo adicional innecesario.
7) Falta información para la operación y la toma de decisiones.
8) Debido a inconsistencia de los datos, todos los reportes antes de que sean publicados pasan por revisión manual.

Posibles soluciones

El cuadro de la operación del sistema se considera grave. Hay algunas soluciones posibles que en seguida se presentan. Estas soluciones son evaluadas de acuerdo al riesgo y la factibilidad de su implementación..

Opción 1 – Re contratar el antiguo proveedor o la empresa que se quedó con el derecho de propiedad de los códigos fuentes del sistema.

Esta es la recomendación que viene de parte del equipo de TI de la Presidencia Municipal de León. La TI estima que el proyecto podría ejecutarse en 6 meses, conforme reportan en la entrevista de 19/01. Esta opción presenta riesgos importantes y es de dudosa factibilidad.

Factibilidad y riesgos:

1) Factibilidad - Por el número y gravedad de los errores reportados el esfuerzo de arreglar el sistema, actualizar las funcionalidades para cumplimiento legal y atender a los requerimientos de los usuarios que se quedaran pendientes, no se ve factible.
2) Factibilidad - El tiempo que se va a requerir para la ejecución del proyecto no justifica el costo vs beneficio, en especial porque se va a invertir en un sistema cuya imagen está desgastada y la confianza en la solución grandemente impactada.

3) Factibilidad – el sistema ha ocasionado deterioro de los procesos debido a que los usuarios fueran obligados a generar actividades y controles manuales. Hay que revisar los procesos para "limpiarlos" de actividades manuales y asegurar que dichas actividades sean soportadas adecuadamente por el sistema.
4) Factibilidad – desarrollar una estrategia de limpieza y corrección de los datos, ya que no basta arreglar el sistema si los datos siguen con errores, pues afectan la operación del sistema aunque esté corregido, actualizado y evolucionado. Esta estrategia y las acciones que deriven deben ser ejecutados en paralelo al proyecto de corrección y evolución del sistema.
5) Riesgo - No está clara la propiedad de los códigos fuentes y que conocimiento tiene el actual equipo ya que el sistema que está implementado en el Municipio de León no es de "caja" y fue customizado de manera importante para atender a los usuarios.
6) Riesgo - El proveedor fue demandado por incumplimiento y no hay ninguna garantía que va atender a los acuerdos en un nuevo contrato.
7) Riesgo – El proveedor tiene pendientes legales con el municipio y por lo tanto no puede ser contratado para ejecutar servicios para el municipio.
8) Riesgo - El proveer no está dispuesto a entregar los códigos fuente, aun si bajo un nuevo acuerdo de prestación de servicios, lo que hace con que el Municipio de León sigan con la dependencia de este proveedor.

Opción 2 – Implementar una nueva solución buscando proveedores que tengan experiencia en soluciones para el gobierno de México.

Esta opción debe ser la más factible en términos de proveer una solución más estable y consistente, pero requiere una selección adecuada del proveedor y del sistema propuesto y la ejecución del proyecto considerado los siguientes temas:

Factibilidad y riesgos:

1) Factibilidad – Analizar las funcionalidades del sistema propuesto vs las necesidades críticas de la operación para asegurarse que el sistema atiende la operación. Se considere que un sistema atiende la operación cuando cumple con al menos 70% de los requerimientos.
2) Factibilidad - Revisar los procesos y ajustarlos a las prácticas sugeridas por el proveedor para implementarlo lo más posible como de "caja". Esto tiene la ventaja de hacer el proyecto en tiempo más corto, disminuir los riesgos de implementación, simplificar y eficientar el mantenimiento y actualizaciones del sistema.
3) Factibilidad - Requerimientos puntuales que no sean críticos a la operación no deben ser incluidos en el proyecto inicial y deben entrar en los ciclos de mejora futuros.

4) Factibilidad - Desarrollar un plan en paralelo al proyecto principal de revisión y corrección de los datos que se van a cargar para que el nuevo sistema no herede los errores de información del sistema actual.
5) Factibilidad – se pierde la inversión ya realizada en la implementación del sistema.
6) Factibilidad - el nuevo sistema puede requerir de licencias de uso.
7) Factibilidad – Es posible que el sistema requiera de ajustes de la infraestructura disponible para atender a las especificaciones técnicas.
8) Riesgos – Asegurar la consistencia y el perfecto funcionamiento del sistema. Se recomienda ejecutar pruebas unitarias e integrales con base en un plan de pruebas que considere todos los escenarios de negocio y todas las roles involucradas en los procesos, para asegurar que el sistema opera correctamente y de acuerdo a los requerimientos.
9) Riesgos - Asegurar que el proveedor tiene la capacidad de ejecución del proyecto en términos de casos comprobados de éxito y equipo capacitado para que no se repita la misma experiencia que ha vivido el municipio.
10) Riesgo – Asegurar que el municipio tenga la opción de dar mantenimiento al sistema con recursos propios o de terceros que no el proveedor para no perpetuar una dependencia para mantenimiento y actualización del sistema.

Opción 3 – Utilizar las funcionalidades disponibles en los sistemas de la SFIA (SAP y sistemas satélites)

Esta opción puede ser la más rápida y segura porque la solución de la SFIA es de dominio del equipo de la DGTIT y está acorde con los requerimientos de cumplimiento legal. Esta solución, aunque de más rápida implementación, obligaría al Municipio de León ajustarse a los procesos y reglas de negocio de la SFIA. También la SFIA no requiere de todos los procesos que pueda necesitar el municipio, lo que demandaría desarrollo de escenarios adicionales de negocio. Módulos que son más acorde a los procesos del municipio:

- Adquisiciones y compras (SAP)
- Contabilidad gubernamental (SAP)
- Control financiero (SAP)
- Control patrimonial (SAP)
- Control vehicular (SAP)
- Gestión de contratos (SAP)
- Presupuestación (SED y SAP)
- Servicios (SAP)
- Nómina (SAP)

Factibilidad y riesgos:

1) Factibilidad – El municipio posee licencias del sistema SAP, aunque puede requerir de licencias adicionales que tendría que adquirir.
2) Factibilidad – El municipio tendría, muy probablemente, que contratar un proveedor para la ejecución del proyecto o negociar espacio en la agenda de la DGTIT, que está con los recursos SAP bastante sobrecargados. Vemos más factible la contratación de un proveedor.
3) Factibilidad – La solución SAP está en uso en la SFIA desde 2008, es bastante estable y conocida, así mismo cuenta con recursos que conocen la solución, tienen la capacidad de darle mantenimiento y hacer las actualizaciones requeridas. El sistema SED es igualmente de dominio del equipo de la SFIA, ya que fue un desarrollo interno.
4) Factibilidad – El municipio tendría que hacer ajustes a sus procesos de acuerdo a las reglas de negocio de la SFIA.
5) Factibilidad – El municipio tendría que desarrollar los escenarios y procesos que no trae la SFIA, como es el caso de control de almacenes y mantenimiento.
6) Factibilidad – El municipio tendría que desarrollar los escenarios de mantenimiento como parte de servicios generales.
7) Factibilidad – El municipio podría tener el beneficio de utilizar los servidores y opciones de infraestructura de la DGTIT, así mismo los servicios del proveedor que hoy se encarga del hospedaje del sistema SAP de la SFIA. Posiblemente se iba requerir ampliar al contrato que hoy trae la SFIA.
8) Factibilidad - Desarrollar un plan en paralelo al proyecto principal de revisión y corrección de los datos que se van a cargar para que el nuevo sistema no herede los errores de información del sistema actual.
9) Riesgos - Asegurar la consistencia y el perfecto funcionamiento del sistema. Ejecutar pruebas unitarias e integrales con base en un plan de pruebas que considere todos los escenarios de negocio y todas las roles involucradas en los procesos, para asegurar que el sistema opera correctamente y de acuerdo a los requerimientos.

3. Definición de la población objetivo

El ente proporcionó una tabla anexa al Diagnóstico donde se describe la población potencial, objetivo y beneficiada del Programa presupuestario:

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN POSTERGADA	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIADA
SERVIDORES PUBLICOS		6614 USUSARIOS	462 USUARIOS

Resultados de la Evaluación:

De la información presentada en el Diagnóstico, el equipo evaluador verificó señala lo siguiente:

Hipótesis H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el problema central que sustente la razón de ser del programa.

Resultado: El programa cuenta con un diagnóstico, el cual cuenta con un apartado de identificación del problema central, el cual plantea:

"La Presidencia Municipal no tiene soporte, mantenimiento o actualizaciones del sistema [OperGob] y no tiene posibilidad de hacerlo de manera independiente con su propio recurso o de terceros. Nunca hubo un proceso de aceptación formal del sistema."

Hipótesis H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, así como sus efectos**.**

Resultado: El programa cuenta con un diagnóstico, el cual cuenta con un apartado de identificación del problema central, el cual plantea:

"La Presidencia Municipal no tiene soporte, mantenimiento o actualizaciones del sistema [OperGob] y no tiene posibilidad de hacerlo de manera independiente con su propio recurso o de terceros. Nunca hubo un proceso de aceptación formal del sistema.".

Además, en el diagnóstico se presenta el árbol de problemas, el cual plantea como problema central lo siguiente:

"Los ciudadanos del municipio de León carecen de acceso oportuno a la información generada por las distintas dependencias, entidades y organismos autónomos que integran la administración municipal."

Existiendo una correspondencia parcial entre ambas, pero dejando lugar a ambigüedades; por lo que **no se identifica claramente cuál es el problema que se pretende atacar con la implementación del programa.**

Hipótesis H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la identificación y caracterización de la población objetivo.

Resultado: El diagnóstico plantea como población objetivo a "6614 usuarios", servidores públicos, lo cual presenta ambigüedad en la descripción.

Conclusión:

Del análisis realizado al diagnóstico del programa **"Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización",** operado por la **Dirección General de Desarrollo Institucional,** se concluye que el mismo presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que *no se define claramente el problema que justifique la creación del programa; sus efectos, ni identifica claramente a la población objetivo.*

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 1:

Para que la **Dirección General de Desarrollo Institucional** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa **"Programa de Fortalecimiento Tecnológico para los Procesos de Fiscalización"**, identificando claramente el Problema público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

Fecha de elaboración:

25 de mayo del 2018

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño

Lic. Luis Giovanni Lucio Vázquez
Evaluador